



TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN



RIESGOS MÁS FRECUENTES

- Caídas al mismo nivel.
- Caídas a distinto nivel.
- Caída de objetos.
- Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.
- Exposición al ruido/vibraciones.
- Exposición a contactos eléctricos.
- Sobreesfuerzos.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Contactos sustancias cáusticas y/o corrosivas.
- Exposición a sustancias nocivas (polvo).
- Choques contra objetos móviles o inmóviles.
- Golpes por objetos o herramientas.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- Casco de seguridad con barboquejo.
- Protectores auditivos.
- Guantes de protección (Ej,contra agresivos químicos, lona y piel flor contra riesgos de origen mecánico, anticorte y antiabrasión de base de punto e impregnación en látex rugoso o similar, etc.,)
- Gafas de seguridad con montura tipo universal.

- Pantalla facial con visor de rejilla metálica abatible sobre atalaje sujeto al casco de seguridad.
- Sistema anticaídas (arnés y sistema de conexión).
- Botas de seguridad (Ej, contra riesgos de origen mecánico, impermeables al agua y a la humedad, etc.).
- Traje de agua.
- Equipos de protección de las vías respiratorias con filtros.
- Ropa de trabajo cubriendo la totalidad de cuerpo y que como norma general cumplirá los requisitos mínimos siguientes:
 - Será de tejido ligero y flexible, que permita una fácil limpieza y desinfección.
 - Se ajustará bien al cuerpo sin perjuicio de su comodidad y facilidad de movimientos.
 - Se eliminará en todo lo posible, los elementos adicionales como cordones, botones, partes vueltas hacia arriba, a fin de evitar que se acumule la suciedad y el peligro de enganches.

NORMAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS DE LA FASE DE OBRA

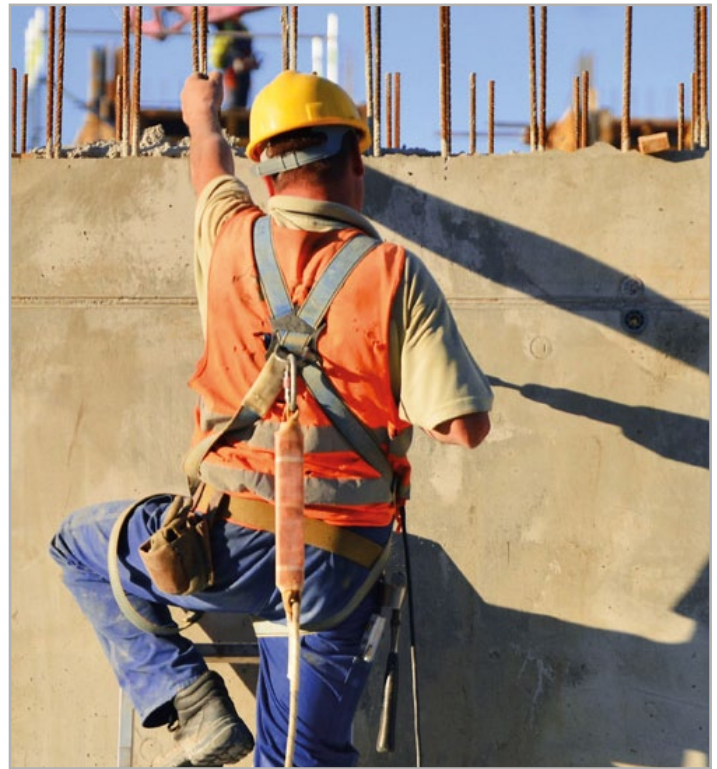
Ejecución



- Como norma general se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o exista viento con una velocidad superior a 50 km/h en este último caso se retirarán los materiales y herramientas que puedan desprenderse.
 - Respete las instrucciones de seguridad y tenga en cuenta las consignas de seguridad de los responsables de obra.
 - Se efectuará un estudio de acopios de las zonas de trabajo, para prever la colocación de plataformas, torretas, zonas de paso y plataformas de acceso, medios auxiliares y materiales para así poder utilizarlos de forma conveniente.
- Se comprobará la situación, estado y requisitos de los medios de transporte y elevación de los materiales para la ejecución de éstos trabajos (grúas, cabrestante, uñas portapalets, eslingas, carretilla portapalets, plataformas de descarga, etc.), con antelación a su utilización.
 - Se restringirá el paso de personas bajo las zonas de vuelo, durante las operaciones de manutención de materiales mediante el empleo de grúa, colocándose señales y balizas convenientemente.
 - Las zonas en las que exista riesgo de caída de altura dispondrán de la correspondiente señalización de advertencia y de obligación de uso del arnés anticaídas previa colocación de los medios de protección colectiva establecidos.
 - A las zonas de trabajo se accederá siempre de forma segura, no se habilitarán pasos improvisados.
 - No se balancearán las cargas suspendidas.
 - El material cerámico se izará a las plantas adecuadamente flejado o con sus envolturas. El material suelto se izará correctamente apilado en el interior de las plataformas de izar emplintadas, evitando que pueda caer.
 - Se tomarán precauciones para no trabajar cerca de paramentos recién levantados antes de transcurridas 48 horas, si existe un régimen de vientos fuertes incidiendo sobre ellos para evitar que puedan derrumbarse sobre los trabajadores.
 - No manipular los dispositivos de protección ni consumir drogas ni bebidas alcohólicas.

Protecciones colectivas

- Los huecos horizontales que puedan quedar al descubierto sobre el terreno a causa de los trabajos, cuyas dimensiones puedan permitir la caída de personas a su interior, deberán ser condenados al nivel de la cota de trabajo instalando si es preciso pasarelas completas y reglamentarias para los viandantes o personal de obra. Esta norma deberá cumplirse cuando existan esperas posicionadas verticalmente.
- Los huecos de una vertical, (bajante por ejemplo), serán destapados para el aplomado correspondiente, concluido el cual, se comenzará el cerramiento definitivo del hueco, en prevención de los riesgos por ausencia generalizada o parcial de protecciones en el suelo.
- Los grandes huecos (patios) se cubrirán con una red horizontal instalada alternativamente cada dos plantas, para la prevención de caídas. No se desmontarán hasta estar concluidos en toda su altura los antepechos de cerramiento de los dos forjados que cada paño de red protege. En el caso de que el cerramiento se efectúe desde el exterior se prescindirá de las redes horizontales.
- Los huecos permanecerán constantemente protegidos con las protecciones instaladas en la fase de estructura, debiéndose reponer inmediatamente las que estén deterioradas o sean retiradas.
- Cuando la construcción de la obra de fábrica de ladrillo no pueda ser ejecutada desde andamios tubulares, y si las circunstancias técnicas lo permiten, se efectuará desde el interior de la obra y sobre el forjado, estando protegidos los operarios contra el riesgo de caída de altura, mediante redes horizontales situadas en la planta inmediatamente inferior o redes verticales sujetas a horcas metálicas.
- Cuando por el proceso productivo se tengan que retirar las redes de seguridad, se realizará simultaneando este proceso con la colocación de barandillas y rodapiés o clausurando los huecos horizontales, de manera que se evite la existencia de aberturas sin protección.
- Alternativamente se podrán utilizar sistemas de protección colectiva con líneas de vida temporales.
- En la construcción de las escaleras fijas se procurará que éstas se realicen en su totalidad, dotadas de peldañado definitivo y protección lateral en previsión de caídas por el hueco de escaleras, a fin de que puedan ser utilizadas por los operarios en sus desplazamientos de una planta a otra.
- Cuando se realicen trabajos en niveles superpuestos se protegerán a los trabajadores de los niveles inferiores con redes mosquiteras, marquesinas rígidas o elementos de protección equivalentes.



Protecciones individuales

- Cuando un trabajador tenga que realizar su trabajo en alturas superiores a 2 m y no pueda ser protegido mediante protecciones colectivas adecuadas, deberá ser provisto de arnés anticaídas, con puntos de anclaje no improvisados, sino previstos en proyecto y en la planificación de los trabajos, debiendo acreditar previamente que ha recibido la formación suficiente.

- Se instalarán líneas de vida fijadas a puntos fuertes de la estructura a los que amarrar los mosquetones del arnés anticaídas o bien con sistemas retráctiles procurando que los elementos de unión siempre queden por encima del ombligo del trabajador, especialmente en las operaciones de carga y la descarga de cargas en las plantas.
- Para el resto de trabajos en el empleo de herramientas se utilizarán los equipos de protección individual establecidos por el responsable de obra.

Protecciones eléctricas

- No se instalarán andamios en las proximidades de líneas en tensión. Se pueden estimar como correctas las siguientes distancias de seguridad: 3 m para líneas de hasta 5.000 V y 5 m por encima de 5.000 V
- No manipule ni trate de reparar las instalaciones o máquinas eléctricas. En caso de anomalías avise al responsable de obra.
- Para retirar una clavija de un enchufe, tire de la clavija, nunca del cable de alimentación.
- Ocúpese de recoger la herramienta eléctrica con su cableado en buen estado y mantenerlo en buenas condiciones para su uso y almacenamiento.
- Antes de conectar un aparato eléctrico, comprobar que la tensión de la red es la que corresponde a la máquina.

Medios auxiliares

- Las rampas de las escaleras estarán protegidas en su entorno por una barandilla sólida de 90 cm de altura como mínimo, formada por pasamanos, listón intermedio y rodapié de 15 cm.
- Para utilizar andamios de borriquetas en balcones, terrazas y bordes de forjados deberá haberse instalado una red de seguridad o una protección sólida formada por pies derechos y travesaños sólidos horizontales.
- La construcción de elementos de cerramientos, se efectuará a ser posible desde andamios tubulares o eléctricos homologados que se montarán de acuerdo a su plan de montaje cuando sea necesario.
- El cerramiento de fachadas con ladrillos o bloques de cara vista, no se realizará desde andamios colgados con plataforma de tablonos sobre liras suspendidas de trócolas.
- No se suprimirán de los andamios los arriostramientos en tanto en cuanto no se supriman o contrarresten las tensiones que inciden sobre ellos.
- En andamios de estructura tubular, los accesos a los distintos niveles, se realizará por medio de sus correspondientes escaleras inclinadas interiores, dotadas con trampillas de acceso abatibles en cada plataforma horizontal.
- Los equipos de trabajo tales como PEMP, hormigoneras, grúas, etc., deberán estar equipados con sus correspondientes instrucciones de seguridad.
- Todos los trabajadores deberán estar formados para el uso y manejo de los equipos de trabajo y medios auxiliares según la normativa aplicable.